I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000113 /2017

Cerrillos, 26 ENE 2017

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/2050/2016; El Memorándum Nº 400/003/2017; La Providencia Nº 103/4207/2016; El Memorándum Nº 407/1220/2016; Las Resoluciones Nºs 400/94/2016 y 400/99/2016; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Providencia Nº 103/4207/2016 se instruye el pago de las horas extraordinarias ejecutadas por los funcionarios del Departamento de Servicios Generales durante los meses de Octubre y Noviembre del año 2016.

Que, a la data de la instrucción descrita en el párrafo precedente, se había materializado el descanso complementario por los trabajos extraordinarios ejecutados por los funcionarios durante el mes de Octubre del año 2016, según consta en el Decreto Exento Nº 202/2050/2016.

DECRETO:

1. **Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/2050/2016**, que autoriza el descanso complementario a los funcionarios que allí se señalan, por los trabajos extraordinarios ejecutados durante el mes de Octubre del año 2016, en el sentido de **excluir** de dicho documento a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DÍAS	HORAS	MINUTOS
ALARCON FUENTES SERGIO	1	4	57
ALVAREZ MARTINEZ JOSE	14	4	48
ARAOS MUÑOZ PAMELA	1	2	27
BEIZA VALDES JESUS	3	8	26
CESPEDES AULADELL JOSE	1	3	42
CONTRERAS LEON JUAN	2	3	24
CORREA PEÑA LEONARDO	1	1	12
DIAZ SEPULVEDA JOSE	5	6	*
GONZALEZ COFRE ALEX	1	6	12
GUTIERREZ FLORES REBECA	*	5	*
HERRERA SAN MARTIN PABLO	10	4	45
HUIRCAN MILLAN JOSE	5	6	*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 030113 /2017

NOMBRE	DÍAS	HORAS	MINUTOS
JIMENEZ RETAMAL SERGIO	3	7	21
LAGUNAS HERNANDEZ PATRICIO	1	3	42
LEIVA ORELLANA MARIA	2	6	54
NUÑEZ BARROS MARIELA	4	3	33
ORELL GARRIDO JORGE	2	3	39
ORELLANA LUCERO JORGE	1	4	57
ORELLANA QUINTRIQUEO JOSE	4	2	18
ORTIZ MELEHUENCHUN JOSE	1	6	57
PAREDES NORAMBUENA SILVIA	3	1	6
PATIÑO SILVA HECTOR	1	7	12
PESCE SOLIS CRISTIAN	1	3	42
PONCE GARAY ALEJANDRO	4	4	48
RAMIREZ HIGUERA FERNANDO	4	4	48
RAMIREZ MONTESINOS JOSE	5	6	*
ROJAS DIAZ JORGE	1	6	57
RUIZ CORREA CARLOS	2	1	9
SANHUEZA MONTERO PILAR	2	3	24
SILVA ROCHA ADOLFO	2	8	24
SOLAR CASTRO JUAN CARLOS	3	1	6
TOLOSA GONZALEZ MAXIMO	1	2	27
VALDES GONZALEZ SANDRA	3	1	6
VILLAGRA GAJARDO GUILLERMO	5	6	*

2. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000113 /2017

LCA/CUCh/FCQ/

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web